

## **INFORME: Gestión de Sistemas.**

**Emisión: Julio 2020.**

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del punto 10-3 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2020, aprobado preliminarmente por Gerencia de Control del Sector Productivo de la SIGEN, aprobado por el Directorio de la Empresa, y ratificado por la Presidenta del Directorio con fecha 24 de Enero de 2020, y considerando el Plan Anual de Auditoría de Emergencia para el año 2020, efectuado de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 175/2020 APN SIGEN, y aprobado preliminarmente por la SIGEN, con fecha 17 de Junio de 2020, se efectuó la auditoría "Gestión de Sistemas", evaluando los riesgos clave, las actividades de control existentes y su efectividad para mitigarlos con el objeto de identificar oportunidades de mejora.

- **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental según Resolución SIGEN N° 152/02, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

Asimismo, se consideraron las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información, según Resolución SIGEN N° 48/05 para los siguientes puntos: 1-Organización Informática, 2- Plan Estratégico de TI, 4- Políticas y Procedimientos, 6- Administración de Proyectos, 8- Adquisición y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica, 9- Seguridad, 11- Servicios de Internet/Extranet/Intranet y 12- Monitoreo de los procesos.

La presente auditoría se llevó a cabo entre los meses de Enero y Julio de 2020 en la Dirección de Tecnología de la Información y en la Gerencia de Seguridad Informática.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.